

56.557/08. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana referente a la información pública de la relación de bienes y derechos afectados por las obras de acondicionamiento de la estación de bombeo y nuevo colector en Campo de Criptana.-Términos municipales de Alcázar de San Juan y Campo de Criptana (Ciudad Real).

La Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, aprueba y declara de interés general la actuación de «Saneamiento y depuración de municipios de las Tablas de Daimiel». Declarando la urgente ocupación de los terrenos afectados por la obra «Acondicionamiento de la Estación de Bombeo y nuevo colector en Campo de Criptana» el Real Decreto-Ley 9/2007, de 5 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en determinadas cuencas hidrográficas.

Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se somete a Información Pública la relación de bienes y derechos, objeto de la expropiación, la cual se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en los demás medios que establece el artículo 18 de la Ley, para que en el plazo de quince días cualquier persona interesada pueda formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

Badajoz, 22 de septiembre de 2008.-El Secretario General, Manuel Piedehierro Sánchez.

57.129/08. Anuncio del Fondo Español de Garantía Agraria de citación para notificación por comparecencia a interesado en procedimiento de tasa láctea.

Intentada la notificación en el domicilio del interesado sin haberse podido practicar por causas no imputables a la Administración, en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se le cita para ser notificado por comparecencia del acto administrativo del procedimiento que a continuación se expresa, de cuya tramitación es órgano responsable la Secretaría General del Fondo Español de Garantía Agraria:

Interesado: Manuel Gómez-Calcerrada Montoro. Número de Identificación Fiscal: 25994779H. Procedimiento: 5674/2006. Notificación: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

El interesado o su representante deberá comparecer para ser notificado en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la presente publicación, en horario de 10 a 13 horas de lunes a viernes, en el Área de Procedimiento Administrativo y Régimen Legal del Fondo Español de Garantía Agraria, calle de Beneficencia, 8, 28004 Madrid.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Para cualquier consulta sobre esta citación puede contactarse con el teléfono 913476485.

Madrid, 10 de septiembre de 2008.-El Presidente del Fondo Español de Garantía Agraria, Fernando Miranda Sotillos.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

56.380/08. Anuncio del Servicio Provincial de Costas en Almería por el que se notifica a los interesados el acuerdo dictado con fecha 26 de mayo de 2008 por la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

El Servicio Provincial de Costas en Almería, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.5 de la Ley de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, practica las siguientes notificaciones, para su conocimiento y demás efectos, a aquellos titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre que no hayan sido notificados, por ser desconocidos, a los propietarios e interesados que seguidamente se relacionan, así como a cualesquiera otros interesados:

Nombre: Jean Paul. Apellidos: Leroy. Dirección: Playa del Algarrobo. Localidad: Carbonera. Provincia: Almería.

Con fecha 26 de mayo de 2008, la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, ha dictado el siguiente acuerdo:

«Por acuerdo de fecha 29 de enero de 2008, esta Dirección General remitió al Tribunal Supremo, el expediente relativo a los recursos n.º 313/2007 (interpuesto por Azata del Sol), y recurso n.º 311/2007 (interpuesto por M.ª del Carmen López Correa, Enrique Linde López, Bruno Linde Schupbach), ambos contra el Acuerdo Consejo de Ministros de 23 de febrero de 2007. Según Providencia del Tribunal Supremo de 11 de abril, aunque coincida el acuerdo impugnado en ambos recursos en la misma Sala, al tratarse de recursos distintos solicitan para cada uno de ellos su correspondiente expediente, reclamando, en virtud del artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, el expediente relativo al recurso número 313/2007 interpuesto por Azata del Sol, contra el Acuerdo Consejo de Ministros de 23 de febrero de 2007, por el que se declara de utilidad pública a efectos de expropiación forzosa determinados bienes y derechos en el paraje de El Algarrobo, término municipal de Carboneras (Almería) para su incorporación al Dominio Público Marítimo-Terrestre.

Esta Dirección General ha acordado remitir al Tribunal Supremo el expediente relativo al acuerdo del Consejo de Ministros 23 de febrero de 2007, por el que se declara de utilidad pública determinados bienes y derechos para su incorporación al Dominio Público Marítimo-Terrestre en el Término Municipal de Carboneras (Almería).

Almería, 22 de septiembre de 2008.-Jefe del Servicio Provincial de Costas, Luis Lorente Almansa.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

56.427/08. Anuncio de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía y Finanzas de información pública sobre la solicitud de un permiso de investigación minera (exp. núm. 10161).

La empresa Cançal Ibérica, sl, con domicilio en Barcelona, ha presentado una solicitud de permiso de investigación minera para recurso de la sección C) caliza, de 4 cuadrículas mineras, denominado «Los Masets», núm. 10161 del Registro minero de Catalunya, cuyos terrenos se encuentran situados en el término municipal de El Perelló.

Vértice	Longitud (E)	Latitud (N)
1	0° 41' 20''	40° 52' 20''
2	0° 42' 00''	40° 52' 20''
3	0° 42' 00''	40° 51' 40''
4	0° 41' 20''	40° 51' 40''

Habiendo sido admitida definitivamente esta solicitud de permiso de investigación, en virtud de los que disponen el artículo 51 de la Ley de minas, de 21 de julio de 1973, y el artículo 70 del Reglamento general para el régimen de la minería, aprobado por el Real decreto 2857/1978, de 25 de agosto, se pone en conocimiento del público para que todas las personas que estén interesadas

puedan comparecer en el expediente que se tramita en este Servicio de Investigación y Recursos Minerales, calle Provença, 339, 1.ª planta de Barcelona, y alegar lo que estimen conveniente en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de esta publicación.

Barcelona, 1 de septiembre de 2008.-El Jefe del Servicio de Investigación y Recursos Minerales, Eduard Vall i Rosselló.

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

56.457/08. Anuncio del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo sobre solicitud de declaración de condición de agua minero natural de Marcilla.

Ha sido solicitada la declaración de condición de agua minero natural para el embotellado y comercialización de las aguas del pozo excavado de unos 100-150 cm de diámetro y unos 9 metros de profundidad situado en las coordenadas X = 603.717 Y = 4.687.181 en el término municipal de Marcilla, parcela 62 del polígono 1, por la empresa Marcilla Riberagua, S. L.

Lo que se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, en el Servicio de Infraestructuras, Instalaciones y Seguridad Industrial, Edificio Fuerte del Príncipe II, Parque Tomás Caballero, 1, 5.ª planta, de Pamplona, de 8:30 a 14:30 horas, dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 39.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Pamplona, 20 de agosto de 2008.-El Director del Servicio de Infraestructuras, Instalaciones y Seguridad Industrial, José Antonio Ayesa Usabiaga.

UNIVERSIDADES

56.383/08. Resolución Facultad Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío del título de Licenciado en Ciencias de la Información.

Anunciando el extravío del título de Licenciado en Ciencias de la Información sección de Periodismo de Salvador Ruiz Pérez expedido el 26 de septiembre de 1995, número 1996/084657 del Registro Nacional de Títulos.

Lo que se hace público por término de treinta días en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo previsto en la Orden ministerial de 8 de julio de 1998 (B.O.E. del 13).

Madrid, 7 de noviembre de 2005.-Secretario, Eusebio Moreno Mangada.

56.392/08. Anuncio de la Universidad de Granada sobre extravío de título de Licenciado en Filosofía y Letras, Filología Francesa.

Se anuncia el extravío de título de Licenciado en Filosofía y Letras. Filología Francesa, con número de Registro Nacional de Títulos 1993/004892, de fecha de expedición 30 de septiembre de 1991, de don Fernando Luis Álvarez García, a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Granada, 17 de septiembre de 2008.-El Secretario, Juan Carlos Maroto Martos.